



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5101997

## Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2010

### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El Decreto 153/1990, de 22 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía autorizó la constitución de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. -INTURJOVEN, con el fin de proporcionar a la actividad que supone la gestión de las instalaciones juveniles y el turismo juvenil los medios adecuados para obtener de ellos el máximo aprovechamiento social y rentabilidad económica, en aras a un mejor servicio público. Esta actividad se desarrollaba hasta entonces por la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Este Decreto estableció en su Disposición Adicional Primera que el personal laboral de la Junta de Andalucía que viniera prestando servicios en las instalaciones juveniles adscritas a la Consejería de Cultura, podría integrarse en la nueva empresa. Durante el ejercicio 1992 se incorporaron a la Sociedad un total de 35 personas adscritas con anterioridad a la publicación del citado Decreto a dichas instalaciones.

La Sociedad se constituyó por tiempo indefinido en Sevilla, el 17 de septiembre de 1990, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero de 1991. Se adscribió a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Decreto 259/1994, de 13 de septiembre y posteriormente se ha adscrito al Organismo Autónomo Instituto Andaluz de la Juventud, dependiente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante el Decreto 205/2004, de 11 de mayo.

El domicilio social se encuentra situado en calle Virgen de la Victoria número 46, en Sevilla, existiendo además 22 centros de trabajo distribuidos por toda la geografía andaluza.

De acuerdo con el Decreto 398/1990 antes citado, y sus Estatutos, su objeto social abarca la realización de las siguientes actividades:

- a. La gestión de las instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía adscritas a INTURJOVEN por el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, de la Consejería de Hacienda y Planificación, que son cedidas en uso a la Sociedad por la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la de aquellas de propiedad privada o de otros Entes Públicos sobre las que se establezcan convenios o consorcios.
- b. La planificación y gestión de los servicios de turismo juvenil que se presten por la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de aquellos que pudiera recepcionar la misma de la Administración Estatal.
- c. La elaboración de planes y ejecución de programas y trabajos que resulten necesarios para la mejor prestación del servicio a los jóvenes.
- d. La realización de obras de infraestructura, tanto de remodelación y acondicionamiento, como de nueva construcción de instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- e. La redacción de estudios e informes y la prestación de servicios en materia de juventud.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5101998

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el objeto social se encuentra en proceso de modificación, tras aprobación del mismo por el Consejo de Administración con fecha 20 de diciembre de 2006, estando pendientes los trámites oportunos que modifiquen el artículo 2 del Decreto 398/1990.

En conformidad con esto el contenido del nuevo objeto social sería el que sigue:

- a) La gestión de las instalaciones juveniles que le fueron adscritas por el Decreto 398/1990, de 27 de Noviembre, así como aquellas otras que le sean cedidas en uso o puestas a disposición por la Comunidad Autónoma de Andalucía y la de aquellas de propiedad privada o de otros Entes Públicos sobre la que se establezcan convenios o consorcios.
- b) La realización de obras de infraestructura tanto de remodelación y acondicionamiento, como de nueva construcción de instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) La planificación y gestión de los servicios de turismo y movilidad juvenil que se presten por la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como aquellos que pudiera receptionar la misma de otras Administraciones Públicas. En relación con estos servicios de turismo, podrá desempeñar las funciones propias de una Agencia de Viajes Mayorista-Minorista.
- d) El diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de Jornadas, Seminarios, Encuentros y cualquier otro tipo de eventos para la Administración Pública.
- e) Diseño, ejecución y evaluación de programas de sensibilización, prevención y/o asistenciales que reciba de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante Encargo de Ejecución, Convenio de Colaboración, así como cualquier otro tipo de figura jurídica análoga, para la ejecución de proyectos en materia formativa, cultural, turística, de ocio, medio ambiental, de salud y calidad de vida, dirigidos a la población juvenil.
- f) Diseño, ejecución y evaluación de programas de sensibilización, prevención y/o asistenciales que reciba de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante Encargo de Ejecución, Convenio de Colaboración, así como cualquier otro tipo de figura jurídica análoga para la ejecución de proyectos en materia formativa, cultural, turística, de ocio, medio ambiental, de salud y calidad de vida, dirigidos a la ciudadanía en general y a grupos de prioridad social, en particular.

Por el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre se adscribieron a INTURJOVEN los bienes y derechos que integraban la red de instalaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no suponiendo esta adscripción en ningún caso la transmisión de la titularidad de los bienes y derechos adscritos, sino únicamente las facultades de gestión y uso. Este Decreto contemplaba que la Sociedad se subrogaría en los derechos y obligaciones derivados de las contrataciones administrativas vigentes, relacionadas tanto con las obras de instalaciones juveniles como con sus diversos equipamientos.

La entidad no participa en ninguna otra sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del código de Comercio y en las Normas 13<sup>a</sup> y 15<sup>a</sup> de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5101999

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, así mismo, ha sido de aplicación toda la normativa contable contenida en el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz en lo que no se oponga al anterior, aprobado mediante resolución de 2 de octubre de 2009 y con efectos retroactivos al 1 de enero de 2009 (BOJA 13 de enero de 2010).

El objetivo de estas cuentas anuales es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, cabe mencionar que no existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales se someterán a su aprobación en la próxima Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.



OK5102000

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### **2.4. Comparación de la Información**

En el ejercicio 2009, primero en la utilización del Nuevo Plan General de Contabilidad, ya se procedió a desagregar en mayor medida y adaptar la estructura del Balance, y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, a los modelos definidos en el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público antes citada.

En el ejercicio que cerramos se han seguido estas bases de presentación de las cuentas anuales, de modo que se posibilita la correcta comparación de la información entre ambos ejercicios.

#### **2.5. Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

#### **2.6. Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.7. Cambios en criterios contables**

No se han realizado en el ejercicio 2010 ajustes a las cuentas anuales por cambios de criterios contables.

#### **2.8. Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se incluye un ajuste realizado por importe de 1067 euros, como consecuencia de un error de 2009 detectado en el ejercicio.

### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los Administradores de la Sociedad van a proponer al Socio Único incorporar las pérdidas del ejercicio 2010 por importe de 1.244.306 euros, al epígrafe "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores" dentro del Patrimonio Neto del balance de situación adjunto.

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2010, han sido las siguientes:



CLASE 8.<sup>a</sup>

CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PUESTO



OK5102001

#### 4.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora al precio de adquisición o coste de producción. Después del reconocimiento inicial, la valoración corresponde a: su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

a) Los activos intangibles que tienen vida útil definida:

- **Aplicaciones informáticas:** Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) La sociedad no posee activos intangibles de vida útil indefinida.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el ejercicio 2010, la sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 4.2 Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción en los que se haya podido incurrir.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.



CLASE 8.ª



OK5102002

El Órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos y por tanto no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado.

Siguiendo los criterios contables fijados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la Sociedad procedió a incorporar en el año 2005 en el activo del balance, dentro de las, por aquel entonces llamadas, inmovilizaciones inmateriales, el valor atribuible a los derechos de uso de seis de las veintiuna instalaciones que le fueron cedidas según recoge el R.D. 398/1990, de 27 de noviembre, creándose a tal efecto el subepígrafe "Derechos sobre bienes adscritos".

Con fecha 2 de enero de 2008, se incorporan al activo de la Sociedad los 17 bienes restantes, no incorporados al balance desde su adscripción, dando cumplimiento, por tanto, a una de las recomendaciones históricas de la Intervención General de la Junta de Andalucía. El valor de activación coincide con la valoración que aplica la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía a estos activos.

Siguiendo las directrices recogidas en el Nuevo Plan General de Contabilidad, todos los bienes adscritos, tanto los incorporados en 2005, como los incorporados en 2008, se contabilizan según su naturaleza, desapareciendo así la cuenta derechos sobre bienes adscritos que figuraba en el epígrafe "inmovilizado Inmaterial".

Como contrapartida, la Sociedad registró en el Patrimonio Neto del Pasivo del Balance de Situación, dentro del epígrafe de "Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos", el importe derivado de las adscripciones, que se imputará anualmente a resultados, en proporción a la amortización efectiva de estos bienes que figuran en el activo del balance (véase Nota 17).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, cedidos o propios, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Estas inversiones han sido financiadas, prácticamente en su totalidad, mediante transferencias y subvenciones de capital que se han registrado en el balance de situación en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". Al cierre de cada ejercicio, los ingresos pendientes de imputar contablemente equivalen en un alto porcentaje a los importes que están pendientes de amortizar por estas adiciones. Por tanto, en el supuesto de que el principal accionista de la Sociedad decidiese finalizar con dichas cesiones, la Sociedad no experimentaría quebranto patrimonial alguno, al imputarse ingresos en concepto de subvenciones de capital por la misma cuantía que la amortización extraordinaria a practicar.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.



OK5102003

**CLASE 8.ª**

INMOVILIZADO MATERIAL

La Sociedad amortiza los bienes adscritos incorporados al balance durante el ejercicio 2008 desde su fecha de adscripción, es decir, desde 1990, y en base a su vida útil, dado que su plazo de adscripción a la Sociedad es indefinido (Ver nota 5).

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<b>Años de Vida Útil Estimada</b>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	8
Maquinaria	8
Uillaje	3-4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

**4.3 Inversiones inmobiliarias.**

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas. La sociedad sólo posee un inmueble que cumpla estas características y así lo refleja en el activo del balance.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material.

**4.4 Arrendamientos.**

La Sociedad no posee arrendamientos financieros en el activo del balance.

**4.5 Inversiones Financieras a largo plazo.**

Las únicas inversiones financieras que la Sociedad mantiene a largo plazo corresponden a fianzas constituidas por periodos superiores al año. No existen por tanto contratos de arrendamiento financiero u otras operaciones de naturaleza similar.

**4.6 Existencias.**

Las existencias se valoran a precio medio ponderado dada la alta rotación de estos productos. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan como mayor valor del bien cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5102004

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.7 Transacciones en Moneda Extranjera.**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio vigente en el momento de la venta o compra y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados del ejercicio.

Asimismo, a 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.8 Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se obtiene, si fuera el caso, aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, minorando ésta en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

En el ejercicio 2010 se han regularizado los activos y pasivos por impuestos diferidos, procedentes de las diferencias temporarias, al no preverse ya como importes pagaderos o recuperables en el futuro (Nota 12.1).

#### **4.9 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INSTRUMENTOS DEL ESTADO



OK5102005

eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento de su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### 4.10 Provisiones y contingencias.

El **Fondo de Acción Social** recogido en este epígrafe del balance se dota anualmente con el importe fijado en el último Convenio Colectivo, siendo su finalidad la de mejorar el sistema de prestaciones de la Seguridad Social y restablecer la calidad de vida de los trabajadores frente a su pérdida por cualquier eventualidad.

Por otra parte, en el Convenio Colectivo se establece la obligación de pagar, con carácter único, un **Premio de Vinculación** a los trabajadores en el momento de cumplir los 62 años de edad, siempre que hayan prestado sus servicios en la empresa al menos durante 10 años. Su cuantía es equivalente a tres mensualidades de su salario. La sociedad, siguiendo un criterio de prudencia y por considerar que el premio de vinculación ha venido a sustituir el compromiso por premio de jubilación del anterior convenio, considera que la dotación para la cobertura del riesgo por premio de vinculación es suficiente, dado que existe a 31 de diciembre de 2010 una provisión establecida por este concepto por valor de 161.820 euros.

De forma excepcional en el ejercicio 2010 la empresa ha tenido a bien dotar una provisión por valor de 140.000 euros para cubrir el coste previsible que tendrán las medidas a desarrollar con el objetivo de adecuar la estructura de la empresa, según las directrices del Socio Único de restablecer el equilibrio patrimonial, tal y como se recoge en el Acta de 26 de diciembre de 2010 del Consejo de Administración de la Empresa.

La sociedad estima que no existen obligaciones a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, distintas de las ya señaladas en este mismo epígrafe.



CLASE 8.ª



OK5102006

#### 4.11 Elementos Patrimoniales de Naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no prevé responsabilidades, gastos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### 4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales.

No existen pasivos por retribuciones a largo plazo del personal por tener estos compromisos externalizados. Así, en cumplimiento de lo acordado en Comisión Paritaria de Convenio, durante el año 2007, se constituye el Plan de Pensiones de Instalaciones y Turismo Joven, adscrito al Fondo de Pensiones de Empleo, denominado BBVA PENSIONES IV, FONDO DE PENSIONES, siendo BBVA la entidad depositaria del mismo.

Este Plan de Pensiones se configura como una institución de previsión de carácter privado, voluntario y libre que, en razón de sus sujetos constituyentes, se encuadra en la modalidad de Sistema de Empleo y que, en razón de las obligaciones estipuladas, es un Plan de Aportación Definida.

#### 4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones y transferencias recibidas, la Sociedad sigue los siguientes criterios:

1. Subvenciones y transferencias de financiación de capital no reintegrables.

Son **Subvenciones de Capital** los fondos recibidos por la Sociedad para la adquisición o construcción de activos fijos previamente determinados. Son **Transferencias de Capital** los fondos recibidos por la Sociedad para el establecimiento de su estructura básica en su conjunto.

Dado que el inmovilizado se financia en su práctica totalidad con las subvenciones y transferencias de capital concedidas por la Junta de Andalucía, el criterio seguido para imputarlas como ingresos es reconocerlas en el mismo importe que se amortiza el inmovilizado financiado, aplicándose dicho importe al saldo de la subvención o transferencia más antigua.

Una vez imputada la subvención o transferencia en su totalidad, se aplica, en su caso, el remanente al saldo de la siguiente subvención o transferencia concedida más antigua (Nota 17), salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.



OK5102007

### CLASE 8.ª

Por último interesa destacar en este apartado que la sociedad registra las subvenciones y transferencias de financiación de capital recibidas conforme a la Norma de Registro y Valoración 18º de la Segunda Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. Y conforme a las normas 19, 20 y 21 de la Segunda Parte de la Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las sociedades mercantiles del sector público andaluz, de las agencias públicas empresariales y de las entidades asimiladas.

No obstante, no recoge en sus registros contables ninguna corrección de valor por pasivos por diferencia temporarias impositivos, dado que en los últimos años la Sociedad no ha devengado impuestos sobre beneficios, puesto que la financiación de sus operaciones con cargo a Transferencias de Financiación de la Junta de Andalucía, solo lo son en su caso, hasta cubrir su déficit de explotación, en conformidad con el Art. 18 de la Ley 15/2001, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas de la Junta de Andalucía.

Los importes por subvenciones y transferencias de financiación de capital reflejados en el Balance y en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, se pueden considerar a todos los efectos, netos de impuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, siguiendo en ese orden, la orientación de las normas internacionales que fundamentan la conveniencia de aplicar criterios de simplificación que eviten unos costes desproporcionados en la elaboración de la información financiera y faciliten su comprensión (ver nota 17).

#### 2. Subvenciones y transferencias de financiación a la explotación.

La entidad contabiliza las "Transferencias de financiación a la explotación" como ingresos de explotación del ejercicio, según se establece en la norma de valoración 21ª del nuevo Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, en la que se consideran ingresos del ejercicio aquellos fondos recibidos mediante programas de actuación, inversión y financiación, siempre que en dichos programas se especifique la finalidad de estos fondos, como es el caso de la Cía.

Existen Subvenciones a la Explotación no procedentes de la Junta de Andalucía con finalidad definida que se han considerado Ingresos del ejercicio en conformidad con la norma de valoración nº 20.

#### 3. Ingresos sobre Bienes Adscritos.

De conformidad con las normas 8ª y 20ª, la contrapartida al valor de estos bienes tendrá el mismo tratamiento que las subvenciones de capital no reintegrables.



OK5102008

CLASE 8.ª

INMOVILIZADO MATERIAL

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento en las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

### A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Terrenos y construc.	Inst. técnicas y otro Inm. Mat.	Inmv. curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	147.546.100	12.465.195	3.236.346	163.247.641
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	0	1.686.078	3.213.174	4.899.252
(+) Resto de entradas	0	0	0	0
(-) Salidas, bajas o reducciones	(14.874)	0	0	(14.874)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	536.534	4.858.818	(5.395.352)	0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	148.067.760	19.010.091	1.054.168	168.132.019
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	148.067.760	19.010.091	1.054.168	168.132.019
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	0	2.621.454	5.285.369	7.906.823
(+) Resto de entradas	0	0	0	0
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	(24.859)	(77.020)	(101.879)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	2.046.504	0	(2.046.504)	0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	150.114.264	21.606.686	4.216.013	175.936.963
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	(22.301.163)	(7.347.207)	0	(29.648.370)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	(1.759.939)	(1.508.389)	0	(3.268.328)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	(37.030)	0	(37.030)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	41.127	0	0	41.127
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	(24.019.975)	(8.892.626)	0	(32.912.601)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	(24.019.975)	(8.892.626)	0	(32.912.601)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	(1.838.497)	(1.753.416)	0	(3.591.913)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	24.859	0	24.859
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	(25.858.472)	(10.621.183)	0	(36.479.655)
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO	0	0	0	0
M) VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2010	124.255.792	10.985.503	4.216.013	139.457.308

Según establece la norma de valoración 8ª, los bienes adscritos, cedidos por la Junta de Andalucía mediante el Decreto 398/1990, de 27 de noviembre, contabilizados anteriormente como inmovilizado intangible, pasan a clasificarse según su naturaleza como inmovilizado material, incorporándose en el epígrafe correspondiente el valor de activación y la amortización acumulada. (nota 4.2)

Los bienes incorporados durante el ejercicio 2010 han sido amortizados desde el momento de su adquisición.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro de los bienes de inmovilizado material.

Dentro del epígrafe Inmovilizado Material se incluye el importe correspondiente a los bienes puestos a disposición de la empresa, mediante la cesión de su uso, por la Junta



OK5102009

CLASE 8.ª

de Andalucía para su explotación:

**Detalle valor bienes adscritos a 31/12/2010**

DESCRIPCIÓN	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
SSCC	1.262.125	403.880	858.245
I.J. Almería	12.811.908	4.099.810	8.712.097
I.J. Algeciras	1.380.435	22.087	1.358.348
I.J. Jerez	14.451.282	4.046.359	10.404.923
I.J. Granada	3.333.939	933.503	2.400.436
I.J. Sierra Nevada	3.331.247	892.774	2.438.473
I.J. Víznar	2.561.151	635.165	1.925.985
I.J. Cazorla	829.309	145.958	683.350
I.J. Marbella	6.775.593	487.843	6.287.751
I.J. Mijas	15.812.521	0	15.812.521
I.J. El Bosque	575.340	57.534	517.806
I.J. Cortes Fra.	150.253	0	150.253
I.J. Aguadulce	3.198.753	25.590	3.173.163
C.J. Chipiona	595.570	0	595.570
I.J. Río Madera	11.089	0	11.089
I.J. Los Palacios	1.219.571	0	1.219.571
C. Pto. Sta. María	4.524.558	0	4.524.558
I.J. Chipiona	26.518.851	8.486.032	18.032.819
I.J. Córdoba	1.274.297	101.977	1.172.320
I.J. Huelva	853.752	50.318	803.434
I.J. Punta Umbría	968.624	44.440	924.184
I.J. Málaga	840.595	59.907	780.689
I.J. Constantina	830.589	50.653	779.935
I.J. Sevilla	3.425.714	106.817	3.318.896
I.J. Jaén	1.410.393	0	1.410.393
TOTALES	108.947.460	20.650.648	88.296.811

El detalle de los elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación a 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2010	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material no afecto a la explotación (TOTAL)	21.556.650	0	0

Dicho importe corresponde a los terrenos cedidos a la Empresa e identificados como Mijas, Los Palacios y Puerto de Santa María.



CLASE 8.ª



OK5102010

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 138.304.605 euros, cantidad que coincide con el importe neto de los activos subvencionados a 31 de diciembre de 2010, según el siguiente detalle:

**Cuadro resumen de bienes tangibles subvencionados y adscritos al 31 de diciembre de 2010**

Descripción	Coste	Amort. Acumulada	Neto
Subvencionados	65.836.861	(15.829.067)	50.007.794
Adscritos (Ver nota 4.2)	108.947.460	(20.650.648)	88.296.811
<b>Totales</b>	<b>174.784.321</b>	<b>(36.479.715)</b>	<b>138.304.605</b>

Otra información:

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	0	0
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0	0
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados	0	0
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	5.917.937	5.739.006
Construcciones:	193.681	193.681
Resto de inmovilizado material	5.724.256	5.545.325
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	47.713.243	43.372.056
Bienes inmuebles, indique por separado:		
Valor de la construcción:	94.164.985	92.118.481
Valor del terreno	55.949.278	55.949.278

En la actualidad, no existen bienes afectos a garantía, ni reversión, ni a restricciones a la titularidad.

Al 31 de diciembre de 2010 no se han contraído compromisos en firme de compra, ni de venta de inmovilizado material.

Salvo alguna excepción, la práctica totalidad del inmovilizado material de la Sociedad ha sido financiado por subvenciones y transferencias de capital recibidas de la Junta de Andalucía desde la constitución de la Sociedad (Nota 17).

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 3.591.913 euros.



OK5102011

**CLASE 8.ª**

INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los traspasos de las cuentas de Inmovilizaciones Materiales en Curso a Construcciones e Instalaciones técnicas, han sido consecuencia de las obras de remodelación y adaptación de albergues concluidas durante el ejercicio 2010.

El detalle es el que sigue:

Concepto	Construc
Albergue Torremolinos	123.431
Albergue Aguadulce	124.372
Albergue Punta Umbría	219.303
Albergue Chipiona	55.303
Albergue Cazorla	49.502
Albergue Jaén	42.060
Albergue Cortes	42.801
Albergue Huelva	274.331
Albergue El Bosque	12.818
Albergue Víznar	32.740
Albergue Sierra Nevada	243.496
Albergue Constantina	431.635
Albergue Marbella	166.940
Albergue Córdoba	227.775
<b>Total Traspasos Inmv. en Curso</b>	<b>2.046.504</b>

Las principales Inmovilizaciones materiales en curso de realización al 31 de diciembre de 2010 son:

Concepto	Euros
Servicios Centrales	1.108
Albergue Inturjoven Almería	81.593
Albergue Inturjoven Jerez	465.218
Albergue Inturjoven Marbella	119.836
Albergue Inturjoven Sur de Europa	353.741
Albergue Inturjoven Sevilla	906.071
Albergue Inturjoven Málaga	169.713
Albergue de Mijas	103.518
Albergue Inturjoven Granada	433.508
Albergue Inturjoven Chipiona	1.534.424
Albergue de Garrucha	11.547
Albergue Inturjoven Cadiz	24.928
Albergue de El Puerto S. María	10.809
<b>Total</b>	<b>4.216.014</b>

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad da de baja activos por valor de 101.879 euros, de los cuales 24.859 corresponden a bajas en equipos informáticos en desuso y el resto corresponde a la contabilización de una fianza inmovilizada por error en ejercicios anteriores. En las bajas el importe del inmovilizado pendiente de amortizar se aplica a gastos del ejercicio. Del mismo modo, se imputa a ingresos la parte correspondiente de las transferencias recibidas con las que se financiaron los activos, siendo el efecto sobre resultados nulo.



CLASE 8.ª



OK5102012

A 31 de diciembre de 2010 se encuentran totalmente amortizados elementos del Inmovilizado Material por un valor total de coste de 5.917.937 euros. Su desglose por epígrafes sería el siguiente:

Ejercicio 2010	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Inmovilizado material totalmente amortizado	5.917.937	5.893.078	0
Construcciones	193.681	193.681	0
Instalaciones Técnicas	159.463	159.463	0
Maquinaria	669.191	669.191	0
Uillaje	752.619	752.619	0
Mobiliario	2.692.302	2.692.302	0
Equipos proceso Información	672.368	647.510	0
Elementos de transporte	131.789	131.789	0
Otro inmovilizado material	646.523	646.523	0

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Cía. revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

## 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:



OK5102013

## CLASE 8.ª

## A) Estados de movimientos de las INVERSIONES INMOBILIARIAS

	Terrenos	Construc	Total
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	0	9.172	9.172
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	0	9.172	9.172
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	0	0	0
(+) Resto de entradas	0	0	0
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mant para la vta u op. Int.	0	0	0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0	0	0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	0	9.172	9.172
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	0	-2.569	-2.569
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	0	-183	-183
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	0	-2.752	-2.752
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	0	-2.752	-2.752
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	0	-183	-183
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	0	-2.935	-2.935
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, S. INICIAL EJ 2010	0	0	0
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0	0	0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	0
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, S. FINAL EJ. 2010	0	0	0
M) VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2010	0	6.237	6.237

El valor corresponde a un inmueble ubicado en Sevilla, c/ Galera, nº 1, actualmente fuera de uso, que con anterioridad formó parte de las oficinas de los Servicios Centrales de la Compañía.

No existen inversiones inmobiliarias que generen ingresos. Los gastos provenientes del activo anteriormente descrito, incurridos en el ejercicio 2010, son los que figuran en el siguiente cuadro y hacen referencia a tributos y suministros del inmueble citado:

Ejercicio 2010		Importe Euros
Saldo de las inversiones que generan ingresos		0
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias		0
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias		661,96
Saldo de las inversiones que no generan ingresos		661,96
Ejercicio 2009		Importe Euros
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias		
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias		729,53



OK5102014

**CLASE 8.ª**

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias están cuantificados en 9.172 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 9.172 euros.

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

**7. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle de movimientos habidos en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

**A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE**

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	831.703	831.703
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	0	0
(+) Resto de entradas	123.510	123.510
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0	0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	955.213	955.213
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	955.213	955.213
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0	0
(+) Aportaciones no dinerarias	0	0
(+) Ampliaciones y mejoras	113.648	113.648
(+) Resto de entradas	0	0
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mant. para la vta. U op. Int.	0	0
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0	0
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	1.068.861	1.068.861
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	(675.922)	(675.922)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	(67.534)	(67.534)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	(743.456)	(743.456)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	(743.456)	(743.456)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	(83.704)	(83.704)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0	0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	(827.160)	(827.160)
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, S. INICIAL EJ. 2010	0	0
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, S. FINAL EJ. 2010	0	0
M) VALOR CONTABLE NETO, EJERCICIO 2010	241.701	241.701



OK5102015

**CLASE 8.ª**

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros y que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El coste total de las aplicaciones informáticas, ha sido financiado por subvenciones y transferencias de capital recibidas de la Junta de Andalucía desde la constitución de la Sociedad (Nota 17).

**B) Otra información**

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Activos afectos a garantías	0	0
Activos afectos a reversión	0	0
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	0	0
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	0	0
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	619.807	571.872
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inm.intangible	241.701	211.757
Rdo del ej. derivado de la enajenación o disposic. de inm. intangible	0	0
Importe desembolsos por I + D reconocidos como gastos del ejercicio	0	0
Importe de activos distintos del F. comercio con vida útil indefinida	0	0

A 31 de diciembre de 2010 no se han contraído compromisos en firme para la compra, ni para la venta de aplicaciones informáticas, al igual que tampoco se ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio. Todos los elementos que componen este epígrafe tienen una vida útil definida, estimada en 5 años.

**8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS****8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.****8.1.1. Información relacionada con el balance****a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros**

Se detalla a continuación el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración 10ª, de acuerdo con la siguiente estructura.

**a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:



OK5102016

**CLASE 8.ª**

CATEGORÍAS	CLASES			
	Créditos		TOTAL	
	Derivados	Otros	2010	2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
— Mantenedos para negociar	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vto.	0	0	0	0
Préstamos y partidas a cobrar (1)	15.418	15.025	15.418	14.535
Activos disponibles para la venta, del cual:				
— Valorados a valor razonable	0	0	0	0
— Valorados a coste	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15.418</b>	<b>15.025</b>	<b>15.418</b>	<b>15.025</b>

(1) Se trata de fianzas constituidas a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación.

CATEGORÍAS	CLASES			
	Créditos Derivados		TOTAL	
	Otros		2010	2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
— Mantenedos para negociar	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0
Préstamos y partidas a cobrar (1) (2)	643.234	639.266	643.234	639.266
Activos disponibles para la venta, del cual:				
— Valorados a valor razonable	0	0	0	0
— Valorados a coste	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>643.234</b>	<b>639.266</b>	<b>643.234</b>	<b>639.266</b>

(1) El saldo de la partida "Préstamos y partidas a cobrar" está compuesto por fianzas y depósitos constituidos a corto plazo (54.218 €), Clientes por ventas y servicios (515.151 €) y Anticipos personal (14.637 €)

(2) El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro

**a.2) Pasivos financieros**

La Sociedad no tiene instrumentos financieros en el pasivo del balance a largo plazo a 31 de diciembre de 2010.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2010, es:



OK5102017

CLASE 8.<sup>a</sup>

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Débitos y partidas a pagar	922.141	0			4.706.010	6.160.928	5.628.152	6.160.928
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenedos para negociar								
— Otros								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>	<b>922.141</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.706.010</b>	<b>6.160.928</b>	<b>5.628.152</b>	<b>6.160.928</b>

(1) El importe de "Débitos y partidas a pagar" reflejado en la columna "Derivados y otros" corresponde a:

Descripción	2010	2009
Deuda con proveedores a corto plazo (incluidos prov.inmovilizado)	3.727.210	5.033.655
Fianzas a corto plazo recibidas	70.011	60.559
Deudas con Adm. Públicas	424.441	439.743
Anticipos de clientes	477.590	570.003
Otros	6.759	56.968
<b>Total</b>	<b>4.706.010</b>	<b>6.160.928</b>

**b. Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

No existen estas categorías de activos financieros en la Sociedad durante el ejercicio.

**c. Reclasificaciones.**

No se han producido reclasificaciones entre categorías de activos financieros durante el ejercicio.

**d. Clasificación por vencimientos.**

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2010:



OK5102018

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Inversiones financieras</b>	<b>54.218</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.418</b>	<b>69.636</b>
Otros activos financieros (1)	54.218	0	0	0	0	15.418	69.636
Otras inversiones	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Anticipos a proveedores	64.668	0	0	0	0	0	64.668
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>589.016</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>589.016</b>
Clientes por vtas y prest. servicios	515.151	0	0	0	0	0	515.151
Personal	14.637	0	0	0	0	0	14.637
<b>TOTAL</b>	<b>707.902</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.418</b>	<b>723.320</b>

(1) Dentro de esta partida se incluyen las fianzas y depósitos constituidos.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más 5	
<b>Deudas</b>	<b>2.404.531</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.404.531</b>
Deudas con entidades de crédito	922.141	0	0	0	0	0	922.141
Otros pasivos financieros	1.482.389	0	0	0	0	0	1.482.389
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>3.223.621</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.223.621</b>
Proveedores	2.314.832	0	0	0	0	0	2.314.832
Acreedores varios	2.634	0	0	0	0	0	2.634
Personal	4.125	0	0	0	0	0	4.125
Anticipos de clientes	477.590	0	0	0	0	0	477.590
Otras deudas con las Administraciones Públicas	424.441	0	0	0	0	0	424.441
<b>TOTAL</b>	<b>5.628.152</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.628.152</b>

**e. Transferencias de activos financieros**

A 31 de diciembre de 2010 no existen cesiones de activos financieros.

**f. Activos cedidos y aceptados en garantía**

A 31 de diciembre de 2010 no existen activos cedidos, ni aceptados en garantía.

**g. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

A 31 de diciembre de 2010 existen correcciones por deterioro de valor por importe de 1.570 euros. No se han dotado durante el ejercicio provisión alguna por riesgo de impagados por tratarse en la mayor parte de créditos contraídos con Administraciones Públicas y por tanto, con riesgo de insolvencia bajo.

**h. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales**

Durante el ejercicio no se han producido ni impagos del principal o intereses de los créditos recibidos, ni incumplimientos contractuales distintos del impago, que otorgasen



OK5102019

**CLASE 8.ª**

a los prestamistas el derecho de reclamar el pago anticipado de los créditos concedidos.

**8.1.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto**

No se han producido pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración 10ª.

**8.1.3 Otra información**

Al 31 de diciembre de 2010 no existen compromisos en firme para la compra, ni para la venta de activos financieros, ni existen deudas con garantía real.

La Sociedad tiene suscritas pólizas de crédito, cuya situación a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Entidades de crédito	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Tipo interés	Garantías	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
BBVA	jun-05	06.07.11	Euribor 3m + 0,70%		1.800.000	-922.141	877.859
BBVA	jun-05	30.06.11	Euribor 3m + 0,70%		2.000.000	0	2.000.000
Total pólizas de crédito					3.800.000	-922.141	2.877.859

Al 31 de diciembre de 2010 no existen instrumentos financieros que estén afectos a hipotecas.

**8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.****8.2.1 Información cualitativa**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

**a) Riesgo de crédito:**

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, dado que la mayor parte de sus operaciones se cobran al contado o bien corresponden a clientes pertenecientes al ámbito de la Administración Pública, no existen seguros de crédito sobre saldos de clientes. Adicionalmente, hay que indicar que, a excepción de un único cliente (Junta de Andalucía) con el que se mantiene un volumen significativo de



OK5102020

**CLASE 8.ª**

operaciones, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

**b) Riesgo de liquidez:**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 8.1.3.

**c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):**

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

A 31 de diciembre de 2010, toda la deuda financiera concedida a la Sociedad se encontraba referenciada a tipos variables (Euribor). No obstante, los Administradores de la sociedad consideran escasa su exposición a este riesgo dado el vencimiento a corto plazo de la totalidad de la deuda y el entorno financiero de tipos a la baja existente en la actualidad.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la sociedad contrata seguros de cambio para todas y cada una de sus operaciones en moneda extranjera.

**8.2.2 Información cuantitativa**

Riesgo de crédito:	2010
% de operaciones mantenidas con un único cliente (Junta de Andalucía)	52,00 %

**8.2.3 Información relativa a Tesorería**

Dentro del epígrafe de Tesorería se incluyen los siguientes saldos:



OK5102021

CLASE 8.<sup>a</sup>

Entidad	Nº. cuenta corriente	Saldo
La Caixa	2100 – 1706 – 01 - 0200084393	320.954
La Caixa	2100 – 1706 – 08 - 0200084519	(669)
La Caixa	2100 – 1706 – 06 - 0200143147	8.707
BBVA	0182 – 5566 – 79 – 0201507492	0
BBVA	0182 – 5566 – 73 – 0201506130	(1.482)
Bankinter	0128 – 9471 – 81 – 0101911523	169.547
CajaSur	2024 – 0306 – 61 – 3300043642	20.040
Caja, efectivo en oficinas centrales y albergues	N/A	11.578
<b>Total</b>		<b>528.675</b>

## 9. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Euros
Comerciales	51.998
Materias Primas y Otros Aprovisionamientos	84.947
Productos en Curso	0
Subproductos, residuos y materiales recuperados	0
Anticipos a proveedores	64.668
<b>Total</b>	<b>201.614</b>

Dentro de las existencias comerciales, los efectos REAJ (Red Española de Albergues Juveniles), cuyo montante total asciende a 47.494 euros, comprenden las existencias de guías editadas por el Consorcio REAJ y carnés de alberguista que los usuarios deben suscribir para poder ser atendidos en cualquiera de los Albergues Juveniles de REAJ e IYHF (International Youth Hostel Federation), entre los que se incluyen los albergues gestionados por la Sociedad.

La sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

## 10. FONDOS PROPIOS

### 10.1. Capital Social

El capital social está representado por una única acción ordinaria y nominativa de tres millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros de valor nominal, estando totalmente suscrito y desembolsado. El único accionista de la Sociedad es la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La sociedad no posee acciones que coticen en bolsa, ni mantiene en cartera acciones propias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5102022

## 10.2. Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## 10.3. Reserva Voluntaria y de Primera Aplicación PGC

Su valor corresponde al impacto derivado de la aplicación de las nuevas normas contables en la elaboración de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2008. En este epígrafe se recogen gastos por ampliación de capital reclasificados a Reservas por ajustes de Primera Aplicación.

## 10.4. Resultados Negativos de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2010 se ha procedido a la compensación del 100% de los resultados negativos de los ejercicios anteriores, concretándose éste en los siguientes expedientes patrimoniales.

Ejerc.	Concepto	Importe	Fecha de abono
2009	100% Rdo del ejercicio	510.786	Cobrado Feb 2011

Esta medida de robustecimiento de los Fondos Propios afecta de forma directa y relevante a la solvencia, la liquidez y a la capacidad operativa de la entidad.

Los movimientos habidos en el ejercicio en esta partida y en la de "Otras aportaciones de socios" se detallan en el Estado Total de Cambios del Patrimonio Neto, quedando el saldo de la misma totalmente cancelado.

## 11. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no mantiene activos ni pasivos no corrientes en moneda extranjera. El importe de activos y pasivos corrientes en moneda extranjera, se detalla en el siguiente cuadro.



OK5102023

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	Ejercicio 2010					Ejercicio 2009				
	Total	Clasificación por monedas				Total	Clasificación por monedas			
		Libra	\$	\$ Can	\$ Aus		Libra	\$	\$ Can	\$ Aus
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Inversiones en emp grupo y asociadas a c/p	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Inversiones financieras a corto plazo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.634</b>	<b>2.634</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Pasivos vinc con activos no corr mant para la vta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Deudas a corto plazo.	2.634	2.634	0	0	0	0	0	0	0	0
e. Otros pasivos financieros.	2.634	2.634	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Deudas con emp grupo y asociadas a c/p	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2010					Ejercicio 2009				
	Total	Clasificación por monedas				Total	Clasificación por monedas			
		Libras	\$	\$ Can	\$ Aus		Libras	\$	\$ Can	\$ Aus
Compras										
Ventas										
Servicios recibidos	2.671.361	2.660.501	5.804	1.452	3.604	2.301.665	2.294.122	5.115	941	1.487
Servicios prestados										

No existen diferencias de conversión reflejadas en el balance de la Sociedad.

## 12. SITUACIÓN FISCAL

### 12.1 Impuesto de Sociedades

No se ha devengado importe alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades dado que la base imponible del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010 ha sido negativa, no existiendo diferencias permanentes, ni temporarias procedentes de ejercicios anteriores.

En el transcurso de ejercicios anteriores se han generado diversos Activos por Impuestos diferidos con motivo de deducciones y bonificaciones del Impuestos sobre Beneficios acreditadas y pendientes de aplicación.

Dichos activos fueron reconocidos al suponer ventajas fiscales pendientes de aplicar en la liquidación de impuestos sobre beneficios futuros.



OK5102024

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Durante el ejercicio de 2010 los Activos por Impuestos diferidos citados arrojaban un saldo de 39.793 euros.

Al excederse el plazo máximo marcado por la Legislación Vigente para que dichas deducciones y bonificaciones reduzcan el gasto por impuesto diferido, dichos Activos han quedado desvirtuados, por lo que han sido anulados en la presente liquidación del impuesto.

En el ejercicio 2003 la sociedad registró como ingreso extraordinario la cantidad de 55.365 euros con motivo de la interpretación del fallo favorable del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía relativo al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1995.

No obstante lo anterior, la cantidad total cobrada finalmente por tal concepto ha ascendido a 42.765 euros, estimándose ésta ajustada a Derecho, por lo que, en consecuencia, se han estimado fallidos los restantes 12.600 euros en las presentes Cuentas Anuales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción legal de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que les son aplicables para los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Concepto	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	2010	2009	2010	2009
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	305.410	8.137	0	0
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	0	0	181.141	179.850
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	0	14.171	0	0
Hacienda Pública, otros saldos	0	2.173	0	0
Organismos de la Seguridad Social, acreedora	0	0	243.299	259.893
Impuesto sobre beneficios anticipado años anteriores	0	39.794	0	0
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos	18.370	0	0	0
Impuestos (Impuesto sobre sociedades 1995)	0	12.600	0	0
<b>Total Administraciones Públicas</b>	<b>323.780</b>	<b>76.875</b>	<b>424.441</b>	<b>439.743</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5102025

## 12.2 Otros Tributos

Durante el ejercicio 2010, tras la percepción del oficio de fecha 29 de marzo de 2010 de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre el tratamiento a dar al IVA de Encomiendas, se han considerado las Encomiendas de Gestión como Actividades no Sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con la interpretación correctiva seguida por la Dirección General de Tributos con respecto del artículo 7.8 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (LIVA), para adecuar su contenido a lo establecido en el artículo 13 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 2 de noviembre de 2006.

La citada Directiva considera a determinadas actividades no sujetas al citado Impuesto al entender que se producen en tales condiciones que se desvirtúa su contenido económico, restando únicamente un substrato de marcado interés público.

No obstante lo anterior, una vez consultada la opinión de la Intervención General de la Junta de Andalucía, expresada en el oficio de fecha 26 de enero de 2011, y ante las circunstancias previstas para el próximo ejercicio, que determinan un marcado interés económico en las Encomiendas de Gestión futuras, la sociedad repercutirá en ejercicios venideros, las cuotas sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido en estas operaciones, al considerar que las Encomiendas de Gestión futuras han de entenderse incluidas entre las actividades expresamente sujetas al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.8 LIVA, todo ello en aras a evitar distorsiones significativas de la competencia.

El criterio seguido durante el ejercicio 2010 provoca en todo caso una cuota no repercutida siempre menor que las cuotas soportadas dejadas de deducir en aplicación de la interpretación anteriormente expresada.

## 13. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:



OK5102026

**CLASE 8.ª**

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
1. Consumo de mercaderías	76.185	75.070
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	76.185	75.070
- nacionales	76.185	75.070
- adquisiciones intracomunitarias	0	0
- importaciones	0	0
b) Variación de existencias	0	0
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.463.682	1.594.204
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	1.463.682	1.594.204
- nacionales	1.463.682	1.594.204
- adquisiciones intracomunitarias	0	0
- importaciones	0	0
b) Variación de existencias	0	0
3. Cargas sociales:	2.804.793	2.796.180
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.577.224	2.667.875
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	176.617	126.102
c) Otras cargas sociales	50.951	2.204
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0	0
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	-25.816	-3.793

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa ascienden a 25.816 euros, correspondiendo la mayor parte de este importe a indemnizaciones por siniestro.

**14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Provisión para impuestos	Provisiones para reestructuración	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010	209.975	69.703	0	279.678
(+) Dotaciones	238.416	69.703	140.000	448.119
(-) Aplicaciones	-69.170	0	0	-69.170
(+/-) Otros ajustes realizados:	0	0	0	0
(+/-) Combinaciones de negocios	0	0	0	0
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incl. Mod. tipo de descuento)	0	0	0	0
(-) Excesos	-167.040	-69.703	0	-236.743
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo	0	0	0	0
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010	212.182	69.703	140.000	421.884



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5102027

Las obligaciones contraídas por la empresa por prestaciones a largo plazo al personal engloban dos conceptos: el premio de vinculación (ver nota 4.10) y la Acción social. El primer concepto no ha variado durante el ejercicio por considerarse suficientemente cubierta la prestación al personal para los próximos 5 años. El segundo concepto se dota anualmente en base a los criterios pactados en Convenio Colectivo.

La provisión para impuestos cubre los gastos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la Instalación de Almería. Durante el ejercicio se ha actualizado el valor a los últimos 4 años.

La provisión para reestructuración contiene el importe dotado para este fin que la empresa estimó que asciende a 140.000 euros.

## 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad constituyó durante el ejercicio 2007 el PLAN DE PENSIONES DE INSTALACIONES Y TURISMO JOVEN, cuyo promotor es Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.

El Presente Plan de Pensiones se integró en el Fondo de Pensiones BBVA Pensiones IV, F.P. gestionado por Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A., siendo BBVA la entidad depositaria.

El plan es de aportación definida, no posee activos afectos al plan y no se ha dotado provisión alguna fuera de las previsiones presupuestarias anuales.

La aportación realizada durante el ejercicio 2010 asciende a 176.617 euros.

## 17. SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS DERECHOS DE COBRO SOBRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

### 17.1 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto del Balance se desglosa a 31 de diciembre de 2010 como sigue:



OK5102028

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Concepto	2010	2009
Subvenciones y Transferencias de Capital Junta de Andalucía	49.897.829 (3)	45.968.721
Subvenciones procedentes otras Administraciones	109.965 (1)	120.224
Ingresos derivados de los Derechos sobre bienes adscritos	88.296.811 (2)	89.391.461
<b>Total</b>	<b>138.304.605</b>	<b>135.480.405</b>

(1) El importe más significativo procede de la ayuda que el Consorcio Red Española de Albergues Juveniles (REAJ) concedió a la Sociedad con fecha 19 de octubre de 2006 para acometer la ejecución de un programa conjunto de promoción del alberguismo y movilidad juvenil en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo presupuesto de 176.828 € financia en exclusiva el Consorcio REAJ.

(2) El saldo inicial del ejercicio fue de 89.391.461 €. El importe corresponde al valor contable de los 17 bienes cedidos mediante el R.D. 398/1990 y registrados en 2008. El valor de estos activos se imputa a resultados en la medida que se van amortizando.

(3) La Sociedad ha recibido desde su constitución diversas Transferencias de financiación de capital procedentes de distintos organismos de la Junta de Andalucía para financiar su estructura básica, así como otras tantas Subvenciones de capital. El detalle de las mismas y su imputación a resultados se detallan a continuación:

Otorgante	Año de concesión	Importe recibido	Imputado a resultados		Saldo al 31.12.10
			Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio 2010	
Consejería de Asuntos Sociales	1991	6.412.042	(6.412.042)	0	0
	1992	2.236.967	(2.236.967)	0	0
	1993	3.299.556	(3.299.556)	0	0
	1994	835.407	(835.407)	0	0
Consejería de Cultura	1995	1.421.995	(1.421.995)	0	0
	1996	781.316	(781.316)	0	0
Instituto Andaluz de la Juventud	1997	781.316	(781.316)	0	0
	1998	1.502.530	(1.298.193)	(204.337)	0
	1999	1.863.137	0	(1.863.137)	0
	2000	1.607.707	0	(61.577)	1.546.130
	2001	1.953.289	0	0	1.953.289
	2002	2.404.048	0	0	2.404.048
	2003	2.975.010	0	0	2.975.010
	2004	3.100.000	0	0	3.100.000
	2005	3.712.000	0	0	3.712.000
	2006	7.539.000	0	0	7.539.000
	2007	5.116.326	0	0	5.116.326
	2008	6.500.000	0	0	6.500.000
	2009	6.500.000	0	0	6.500.000
2010	6.500.000	0	0	6.500.000	
<b>Transf. Capital Establecimiento Estruc. Básica:</b>		<b>67.041.646</b>	<b>(17.066.792)</b>	<b>(2.129.051)</b>	<b>47.845.803</b>
Instituto Andaluz de la Juventud	2002	60.101	(60.101)	0	0
	2003	420.707	(322.350)	(98.357)	0
	2004	480.000	0	(291.119)	188.881
	2005	780.000	0	0	780.000
	2006	720.000	0	0	720.000
<b>Subvención Albergue de la música:</b>		<b>2.460.808</b>	<b>(382.451)</b>	<b>(389.476)</b>	<b>1.688.881</b>
Consejería de Innovación Ciencia y Tecnología	2004	35.694	(24.632)	(3.056)	8.006
	2005	24.932	0	0	24.932
<b>Subv. Placas Solares (Programa PROSOL):</b>		<b>60.626</b>	<b>(24.632)</b>	<b>(3.056)</b>	<b>32.938</b>
Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social	2007	424.263	(44.747)	(49.309)	330.207
<b>Subvención Encomienda Albergue Chlplona II:</b>		<b>424.263</b>	<b>(44.747)</b>	<b>(49.309)</b>	<b>330.207</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>69.987.343</b>	<b>(17.518.622)</b>	<b>(2.570.892)</b>	<b>49.897.829</b>



OK5102029

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

El objeto de estas subvenciones y transferencias está en razón del objeto social y de lo definido en el Decreto 153/1990 de 22 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía, habiéndose cumplido hasta la fecha las condiciones asociadas a la concesión.

El desglose de los importes imputados a resultados en el ejercicio 2010 se recoge en el siguiente cuadro:

Concepto	Euros
Transferencias de Financiación Estructura Básica	2.129.051
Subvención de Capital Albergue de la Música	389.476
Subvención de Capital Placas Solares	3.056
Subvención de Capital Alb. Chipiona	49.309
Subvención de Capital Otras Entidades	10.259
Ingresos sobre Bienes Adscritos	1.094.649
<b>Total</b>	<b>3.675.801</b>

**17.2. Derechos de Cobro sobre la Junta de Andalucía**

El desglose de los saldos pendientes de cobro en concepto de transferencias de financiación, subvenciones (ver Nota 4.13) y derechos de cobro sobre la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Concepto	Importe
Aportac. Socios para Compens. Rdos Neg Ejer Ant	510.786
Transferencias Capital	483.335
<b>Subtotal</b>	<b>994.121 (1)</b>
Encargos de ejecución	4.210.291 (2)
Deuda originada por otros conceptos	156.813 (3)
<b>Total Junta de Andalucía, deudora por derechos de cobro</b>	<b>5.361.225</b>

(1) Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha recibido **Transferencias** de Financiación de Explotación y de Capital y otras aportaciones, procedentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, según el siguiente detalle:



OK5102030

CLASE 8.<sup>a</sup>

Naturaleza/Finalidad	Importe pendiente de cobro a 01.01.10	Importe concedido al inicio del ejercicio	Aumento/(Anulación) durante el ejercicio	Importe final concedido en el ejercicio	Importe cobrado en el ejercicio	Importe pendiente de cobro a 31.12.10
<b>1. Transferencias de Explotac.</b>						
- Ejercicio 2010	0	4.010.000	(266.134)	3.743.866	3.743.866	0
- Comp. Rdos negativos 2009	0	0	510.786	510.786	0	510.786
- Comp. Rdos negativos 2008	618.425	0	0	0	618.425	0
- Comp. Rdos negativos 2006	577.767	0	0	0	577.767	0
<b>Total Transf. De Explotac.</b>	<b>1.196.192</b>	<b>4.010.000</b>	<b>244.652</b>	<b>4.254.652</b>	<b>4.940.058</b>	<b>510.786</b>
<b>2.1. Transferencias de Capital</b>						
Establec. Estructura Básica	0	6.500.000	0	6.500.000	6.016.665	483.335
<b>Total Transf. y Subv. Capital</b>	<b>0</b>	<b>6.500.000</b>	<b>0</b>	<b>6.500.000</b>	<b>6.016.665</b>	<b>483.335</b>
<b>Total Transf. y Subvenciones</b>	<b>1.196.192</b>	<b>10.510.000</b>	<b>244.652</b>	<b>10.754.652</b>	<b>10.956.723</b>	<b>994.121</b>

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el importe adeudado por el Instituto Andaluz de la Juventud se encuentra totalmente abonado a la Sociedad.

(2) Durante el ejercicio 2010, al igual que en años anteriores, la Sociedad ha recibido numerosos **Encargos de Ejecución** por parte de diferentes Órganos y Consejerías de la Junta de Andalucía. A continuación se muestra un resumen de los mismos:



OK5102031

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Organismo concedente / Denominación del encargo	Importe Inicial del encargo	Aumentos / (Reducciones)	Importe final del encargo	Importe cobrado en el ejercicio	Importes pendientes de cobro al 31/12/10 (*)
<b>Instituto Andaluz de la Juventud</b>					
IAJ Estancias Albergues 2010	193.838	9.241	184.597	138.630	45.967 (*)
Eutopía 2010	360.000	(42.320)	402.320	201.200	201.120 (*)
Idiomas y Juventud Estancias 2010	2.205.108	81.573	2.123.534	2.123.534	0
Idiomas y Juventud Intercambio 2010	199.046	109.610	89.436	89.436	
Campos de Trabajo 2010	382.765	4.895	377.870	377.870	0 (*)
XXIV Agora 2010	94.736	0	94.736	0	94.736 (*)
<b>Subtotal Instituto Andaluz de la Juventud</b>	<b>3.435.492</b>	<b>163.000</b>	<b>3.272.492</b>	<b>2.930.669</b>	<b>341.823 (*)</b>
<b>Consejería de Educación</b>					
Campamento Inmersión Lingüística 2010	613.481	27.174	586.307	586.307	0
Cursos de Inmersión Lingüística 2010	1.216.665	336.731	879.934	879.934	0
Rutas Educativas por Andalucía	538.143	46.842	491.301	51.813	439.487 (*)
Programas de Cooperación Territorial	290.641	9.942	280.699	191.480	89.219 (*)
Idiomas y Juventud Estancias 2010	2.927.442	108.295	2.819.147	1.069.343	1.749.804 (*)
Idiomas y Juventud Intercambio 2010	264.248	145.515	118.732	118.732	0
<b>Subtotal Consejería de Educación y Ciencia</b>	<b>5.850.619</b>	<b>674.500</b>	<b>5.176.119</b>	<b>2.897.609</b>	<b>2.278.511 (*)</b>
<b>Consejería de Gobernación</b>					
Día Internacional del Voluntariado 2010	191.727	34.455	157.271	95.863	61.408
Cursos Español Jóvenes 2010	36.000	10.273	25.727	0	25.727
XVI Bial Flamenco 2010	36.000	4.188	31.812	0	31.812
<b>Subtotal Consejería de Gobernación</b>	<b>263.727</b>	<b>48.916</b>	<b>214.810</b>	<b>95.863</b>	<b>118.947</b>
<b>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</b>					
Turismo Social de Mayores en Albergues de la Junta de Andalucía	2.871.333	297.661	2.573.673	1.430.837	1.142.835 (*)
Turismo Social de Mayores en Otras Comunidades Autónomas	337.494	34.634	302.860	143.347	159.513 (*)
<b>Subtotal Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</b>	<b>3.208.827</b>	<b>332.295</b>	<b>2.876.533</b>	<b>1.574.185</b>	<b>1.302.348 (*)</b>
<b>Instituto Andaluz de la Mujer</b>					
Estancias de Tiempo Libre 2010	154.313	17.496	136.817	60.000	76.817 (*)
Jornadas Dinamización IAM 2010	120.000	97.453	22.547	22.547	0
Campaña Afectivo-Sexual	120.000	60.055	59.945	59.945	0
<b>Subtotal Instituto Andaluz de la Mujer</b>	<b>394.313</b>	<b>175.005</b>	<b>219.308</b>	<b>142.491</b>	<b>76.817 (*)</b>
<b>Consejería de Medio Ambiente</b>					
Programa Migres 2010	52.465	0	52.465	0	52.465
Campos de Voluntariado 2010	25.431	4.050	21.381	0	21.381
<b>Subtotal Consejería de Medio Ambiente</b>	<b>77.896</b>	<b>4.050</b>	<b>73.846</b>	<b>0</b>	<b>73.846</b>
<b>Consejería de Salud</b>					
Consumopolis5 2010	18.016	17	17.999	0	17.999 (*)
<b>Subtotal Consejería de Salud</b>	<b>18.016</b>	<b>17</b>	<b>17.999</b>	<b>0</b>	<b>17.999 (*)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.248.890</b>	<b>1.397.782</b>	<b>11.851.108</b>	<b>7.640.817</b>	<b>4.210.291 (*)</b>

(\*) Se procedió a solicitar confirmación de todos estos saldos de acuerdo con lo previsto en la Instrucción nº 2, de 1 de marzo de 2000, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se dictan normas para la confirmación de saldos derivados de operaciones económicas concertadas por la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con las Empresas Públicas y otras entidades relacionadas, recibiendo confirmación de los saldos señalados con asterisco. En el momento de la formulación de estas Cuentas Anuales se habían recibido confirmaciones de saldos por un global de 4.017.498 euros.

En el siguiente cuadro detallamos el estado de la deuda comercial con la Junta de Andalucía en el momento de formular las Cuentas Anuales:

Deuda pendiente 31.12.10	4.210.291
Saldos confirmados	(4.017.498)
Cobros pendiente de liquidar por la CEH	(192.793)
<b>Deuda pendiente de confirmar a la formulación de la CC.AA</b>	<b>0</b>

Los encargos de ejecución han sido registrados por el importe íntegro de la facturación final como ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



OK5102032

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Igualmente se han registrado como gastos de explotación del ejercicio todos aquellos gastos incurridos para la realización de los citados encargos.

(3) El detalle de los otros **derechos de cobro** sobre órganos de la Junta de Andalucía, excluidas subvenciones, transferencias y encargos, recogidos dentro del epígrafe "Junta de Andalucía deudora por diversos conceptos" es el siguiente:

Consejería	Órgano	Facturación en el año 2010	Importe cobrado	Importe pendiente de cobro 31/12/10
Consejería de Medio Ambiente	Direc. G <sup>a</sup> Educación Ambiental	3.206	0	3.206
		6.936	6.936	0
Consejería de la Presidencia	Agencia Anda. Coop. Internacional			
	Consejería de la Presidencia	19.765	0	19.765
	Consejería de Educación	4.794	4.794	0
Consejería de Educación	Del Educacion Sevilla	989	0	989
	Del Educacion Jaen	3.146	0	3.146
	Del Educacion Huelva	6.698	0	6.698
	Del Prov. De Igualdad de Jaén	1.698	1.698	0
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	Del Prov. De Igualdad de Málaga	860	860	0
	Instituto Andaluz de la Juventud	47.992	32.083	15.910
	Consejería de Igualdad y B.Social	540	540	0
	<b>TOTAL</b>	<b>96.624</b>	<b>46.911</b>	<b>49.713</b>
<b>Deudas originadas en ejercicios anteriores</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>107.100</b>
<b>Total</b>		<b>96.624</b>	<b>46.911</b>	<b>156.813</b>

**(4) Información Presupuestaria**

Según la norma de registro y valoración 21<sup>a</sup>, la financiación recibida durante el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro.



OK5102033

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Consejería Concedente	Crédito Definitivo		Documentos AD		Documentos OP	
		Capítulo	Importe (€)	Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
Prestamos	-	-	-	-	-	-	-
Financiación del Presupuesto de Explotación	Inst. Andaluz de la Juventud	4	3.743.866	-	-	-	-
Financiación del Inmovilizado	Inst. Andaluz de la Juventud	7	6.500.000	-	-	-	-
<b>Encomiendas de Gestión</b>							
IAJ Estancias Albergues 2010	Inst. Andaluz de la Juventud	2	184.597	-	-	-	-
Eutopía 2010	Inst. Andaluz de la Juventud	2	402.320	-	-	-	-
Idiomas y Juventud Estancias 2010	Inst. Andaluz de la Juventud	6	2.123.534	-	-	-	-
Idiomas y Juventud Intercambio 2010	Inst. Andaluz de la Juventud	6	89.436	-	-	-	-
Campos de Trabajo 2010	Inst. Andaluz de la Juventud	6	377.870	-	-	-	-
XXIV Agora 2010	Inst. Andaluz de la Juventud	2	94.736	-	-	-	-
Campamento Inmersión Lingüística 2010	Consejería de Educación	6	586.307	-	-	-	-
Cursos de Inmersión Lingüística	Consejería de Educación	6	879.934	-	-	-	-
Rutas Educativas por Andalucía	Consejería de Educación	2	491.301	-	-	-	-
Programas de Cooperación Territorial	Consejería de Educación	2	280.699	-	-	-	-
Idiomas y Juventud Estancias 2010	Consejería de Educación	6	2.819.147	-	-	-	-
Idiomas y Juventud Intercambio 2010	Consejería de Educación	6	118.732	-	-	-	-
Día Internacional del Voluntariado	Consejería de Gobernación	2	157.271	-	-	-	-
Cursos Español Jóvenes 2010	Consejería de Gobernación	2	25.727	-	-	-	-
XVI Biental Flamenco 2010	Consejería de Gobernación	2	31.812	-	-	-	-
Turismo Social de Mayores en Albergues de la	C. Igualdad y Bienestar Social	2	2.573.673	-	-	-	-
Turismo Social de Mayores en Otras	C. Igualdad y Bienestar Social	2	302.860	-	-	-	-
Estancias de Tiempo Libre 2010	Instituto Andaluz de la Mujer	2	136.817	-	-	-	-
Jornadas Dinamización IAM 2010	Instituto Andaluz de la Mujer	2	22.547	-	-	-	-
Campaña Afectivo-sexual 2010	Instituto Andaluz de la Mujer	2	59.945	-	-	-	-
Programa Migres 2010	Consejería de Medio Ambiente	2	52.465	-	-	-	-
Campos de Voluntariado 2010	Consejería de Medio Ambiente	6	21.381	-	-	-	-
Consumopolis 2010	Consejería de Salud	2	17.999	-	-	-	-
<b>Subtotal Encomiendas de Gestión</b>			11.851.108				
Intermed. Constr. Infraestructuras	-	-	-	-	-	-	-
Intermediación en la Entrega de Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>			22.094.975				

La entidad no tiene posibilidad de conocer los códigos AD y OP por no tener acceso al sistema de pagos de la Junta de Andalucía.

## 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2010, se vienen desarrollando las actividades previstas, sin que haya que destacar ningún acontecimiento posterior.

## 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La entidad no participa en ninguna otra sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. Dado que la sociedad está controlada por una Administración Pública, en este caso la Junta de Andalucía, está exenta, de conformidad con la Norma 15ª.2, de la 3ª parte I: Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de incluir en la memoria información relativa a operaciones con partes vinculadas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OK5102034

• Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	332.438 €	360.654 €
2. Obligaciones contraídas en mat.pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	4.115 €	5.031 €
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

Los miembros del Consejo de Administración son personas que desempeñan cargos públicos, institucionales o puestos en la función pública, que son nombrados en representación de la Junta de Andalucía, como Socio Único de la Sociedad. Esos nombramientos al ser de carácter político, o institucional, están sujetos a su propio régimen de incompatibilidad.

Por tal motivo, no sería aplicable exponer la información requerida en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, en relación con las posibles participaciones de los miembros del Consejo de Administración (o de la Administración que representan) en el capital social de otras sociedades mercantiles (públicas o privadas) con el mismo, análogo, o complementario género de actividad que el que mantiene esta Sociedad, así como si ejercen esos miembros del Consejo de Administración cargos, o funciones, en alguna sociedad mercantil (pública o privada) similar, o con objeto social análogo.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no perciben retribución alguna por su condición de tales. Asimismo tampoco se han contraído por la Sociedad compromisos en materia de pensiones respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración, en su condición de miembros de dicho Consejo. El único compromiso adquirido por la sociedad respecto a los miembros del Consejo de Administración es el abono de una prima de seguro de vida y accidentes.

• Los importes imputables a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por este concepto son los siguientes:



OK5102035

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones		
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	1.007 €	981 €
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

**20. OTRA INFORMACIÓN**

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio por categorías y sexo						
	Total		HOMBRES		MUJERES	
	Ejerc. 2010	Ejerc. 2009	Ejerc. 2010	Ejerc. 2009	Ejerc. 2010	Ejerc. 2009
Consejeros	7	8	3	3	4	5
Altos directivos (no consejeros)	6	6	3	3	3	3
Resto de personal de direc empresas	28	27	19	19	9	8
Técnicos y prof científicos e intelect.	20	20	6	6	14	14
Empleados de tipo administrativo	22	22	7	7	15	15
Resto de personal cualificado	125	127	60	61	65	66
Trabajadores no cualificados	172	176	17	18	155	158
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>373</b>	<b>378</b>	<b>112</b>	<b>114</b>	<b>261</b>	<b>264</b>

Los honorarios previstos para el pago de los auditores externos de la sociedad, cuyo coste y supervisión es asumido, directamente, desde el ejercicio 2005 por la Intervención General de la Junta de Andalucía ascienden a 10.860 euros (impuestos, tasas y gastos incluidos).

No se han contratado servicios adicionales distintos de la auditoría de cuentas por los que se haya cargado algún tipo de honorarios a la Sociedad por parte de la empresa de auditoría.

**21. INFORMACIÓN SEGMENTADA**

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:



OK5102036

CLASE 8.<sup>a</sup>

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Ventas de alojamiento	5.907.375	5.914.951
Ventas de alimentos y bebidas	4.444.924	4.656.864
Ingresos encargos (s/ Aloj.+ Alimen.)	10.240.767	10.742.736
Ingresos servicios turísticos	1.325.975	1.478.314
Ventas de REAJ y mercaderías	123.300	140.816
Ingresos extrahoteleros	320.437	337.012
Cursos de idiomas	481.582	379.685
<b>TOTAL</b>	<b>22.844.360</b>	<b>23.650.378</b>

La distribución de la cifra de negocios de la Cía. por mercados geográficos se asigna en su totalidad al mercado nacional; dada las características de la prestación de los servicios en la industria del alojamiento y la localización de la totalidad de los albergues juveniles que gestiona la Sociedad en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así mismo las actividades de producción e intermediación de servicios turísticos las dirige íntegramente la empresa a clientes nacionales.

## **22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (DISP. ADIC. 3º <<DEBER DE INFORMACIÓN>> DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.**

A partir del 7 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La disposición adicional tercera de esta Ley obliga a suministrar información en la Memoria de las cuentas anuales de las empresas en relación a los aplazamientos de pago dentro o fuera de los límites indicados en la Ley. Para concretar la información a suministrar y la forma de hacerlo, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas emitió con fecha 29.12.2010 una Resolución al respecto, determinándose que para las cuentas anuales del ejercicio 2010 sólo será necesario informar del importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Desde que se promulgó la nueva ley, la Sociedad está procediendo a adaptar sus sistemas informáticos para obtener la información que se solicita en la nueva normativa y aplicarla. No obstante, aun cuando a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se desconoce el importe exacto del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, se estima que dicho importe no es significativo y su omisión no perjudica en nada a la imagen fiel que desprenden en su conjunto estas cuentas anuales.